

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SALVADOR VEGA CASILLAS, UN INFORME DETALLADO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS, POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, IMPUESTAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS; EL MONTO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS ASIGNADAS A CADA FUNCIONARIO; LAS CANTIDADES RECUPERADAS; ASIMISMO, LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL NO PAGO DE DICHS MONTOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, **RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA**, Senador por el Estado de Jalisco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento para el Senado de la República, me permito someter a la consideración de ésta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El daño al erario por corrupción o negligencia de los malos servidores públicos es otro eslabón de la impunidad en México.

Al hacer un recuento, el titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Salvador Vega Casillas, informó que en lo que va del actual sexenio han sido sancionados más de 28 mil servidores públicos, con más de 3 mil 500 inhabilitaciones "graves", que incluyen 107 denuncias penales por actos de corrupción.

Según el cuarto informe de labores de la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre septiembre de 2009 y julio de 2010 la secretaría llevó a cabo acciones para investigar e imponer sanciones administrativas que permitieron obtener los siguientes resultados:

En 2009 se registraron 8,194 sanciones administrativas en las que estuvieron involucrados 7,081 servidores públicos. Se estima que durante 2010, éstas contabilizarán 6,253 sanciones, que involucrarán a 5,184 servidores públicos. El monto de las sanciones económicas fue, en 2009, de 3,884 millones de pesos; para el presente año, se calcula que éste será de 3,350.5 millones de pesos.

**SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS DE LA APF POR TIPO DE SANCIÓN
2009-2010**

Concepto	Datos anuales	
	Observado 2009	Estimado 20101/
Total de sanciones	8,194	6,253
Apercibimientos Públicos	0	0
Apercibimientos Privados	1	1
Amonestaciones Públicas	2,083	1,408
Amonestaciones Privadas	2,368	1,408
Destituciones	243	354
Inhabilitaciones	981	938
Suspensiones	1,790	1,516
Sanciones Económicas	728	628
Monto de las sanciones	3,884	3,350.5

económicas (millones de pesos)			
Servidores sancionados	públicos	7,081	5,184

1/ Datos preliminares a junio estimados a diciembre de 2010.

Nota: La información es considerada por la fecha de emisión de la resolución. Las cifras varían con lo reportado en otros informes, por la inscripción constante de sanciones y por la actualización de los medios de impugnación en el sistema.

FUENTE: Secretaria de la Función Pública

El funcionario informó que se han realizado 86 auditorías a las entidades federativas de septiembre de 2009 a julio de 2010, con lo que se ha logrado recuperar mil 355 millones de pesos.

En cuanto a las dependencias involucradas, la SEP tuvo mil 199 denuncias, lo que la coloca a la cabeza de la lista. Le sigue la PGR con 542, la Función Pública con 501; el ISSSTE registró mil 26 denuncias; el SAT, 640, el IMSS, 763 y la Policía federal Preventiva, 585.

Aseguró que, la Secretaría a su cargo, logró el mayor número de denuncias penales en la historia de la dependencia con más de 680 servidores públicos en 129 denuncias penales por actos de corrupción en los últimos cuatro años; de ellos, 464 son de 2010 por un monto de más de tres mil millones de pesos.

No obstante, y de acuerdo a investigaciones realizadas por diversos medios, el pago de dichas sanciones ha sido muy deficiente. De una lista de más de 2 mil casos, en el periodo 1988-2010, hay expedientes de cuentas por cobrar hasta por 300, 400 y 500 millones de pesos, producto de sanciones que ha impuesto la SFP, pero que siguen sin cobrar.

De acuerdo con la Función Pública, “el 46 por ciento del total histórico son multas que ascienden a menos de 50 mil pesos. Hay un 11 por ciento donde las multas van de los 50 mil a los 100 mil pesos; 29 por ciento, de 100 mil pesos a un millón; otro 11 por ciento va de un millón de pesos a 10 millones; 2 por ciento son sanciones que van de los 10 millones a los 100 millones de pesos, y uno por ciento son las grandes sanciones de más de 100 millones de pesos.”

En la lista de funcionarios sancionados económicamente, se encuentran –con las cantidades más altas– ex funcionarios y servidores públicos de Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Banco de Comercio Exterior (Bancomext) e Instituto Politécnico Nacional (IPN), entre otros.

No ha habido información oficial del estado que guarda la cobranza y tampoco del supuesto cese de funcionarios. Ante la falta de transparencia de los datos, el pasado 16 de noviembre, el periódico Reforma publicó información al respecto, dijo que:

“De las multas que ha impuesto el Gobierno federal a funcionarios corruptos o por daños causados al erario, las autoridades solamente han logrado cobrar el 0.18 por ciento.”

“Esto es, de los 40 mil 629 millones de pesos que la Secretaría de la Función Pública (SFP), antes, de la Contraloría, ha fijado como multas a funcionarios en los últimos 18 años, sólo ha cobrado 74 millones de pesos.”

Funcionarios de la dependencia, “explican que uno de los principales problemas a los que la autoridad se enfrenta es que las multas son recurrentemente litigadas por los funcionarios sancionados para no pagarlas.” Otro de los problemas, “es que no se logre localizar a los funcionarios o no tenga bienes que se puedan embargar.”

Expertos en la materia aseguran que la corrupción entre servidores públicos federales permanecerá mientras el Gobierno federal deje sin castigo los casos graves de irregularidades y desfalcos al erario. De ahí la finalidad del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República solicita al Secretario de la Función Pública, Salvador Vega Casillas, un informe detallado de las sanciones económicas, por hechos de corrupción, impuestas a funcionarios públicos; el monto de las sanciones económicas asignadas a cada funcionario; las cantidades recuperadas; asimismo, las razones que han motivado el no pago de dichos montos.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 25 de noviembre de dos mil diez.

SUSCRIBE

SENADOR RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA